

PARQUES INDUSTRIALES – SU INCIDENCIA EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FEDERAL-CASO SALTA

Lic. Patricia Villamayor, Mg. Lic. Graciela María Pinal

Facultad: Ingeniería-Universidad Nacional de Salta
Avda. Bolivia-villamayoresqui@ yahoo.com.ar

RESUMEN

En el presente trabajo se define como parque industrial al área geográfica destinada a la localización de empresas industriales, que aportan terrenos, instalaciones e infraestructura de servicios y de transporte, así como asesoramiento técnico e incentivos fiscales entre otros. Esta herramienta, parque industrial, es considerada desde el punto de vista microeconómico, analizando los efectos directos sobre las empresas y desde el punto de vista macroeconómico estimando los beneficios para el desarrollo económico social. Es considerado un instrumento de promoción para disminuir los costos de inversión y de operación de las unidades a radicarse en los mismos teniendo en cuenta los beneficios directos e indirectos sobre el empleo, el medio ambiente y factor de especialización industrial que se desea promover. Se analizan los parques industriales en la Provincia de Salta habilitados y los que están en proceso de aprobación, las características y servicios de cada uno de ellos, estimando la incidencia en costos de las ventajas de la instalación de empresas. Se clasificaron según su tamaño, servicios brindados, funciones y tipo de actividad promovida. Se estimaron las ventajas microeconómicas de localización en los mismos, mencionando los beneficios macroeconómicos derivados.

Palabras clave: parque industrial-costos-incentivos-incidencia económica.

ABSTRACT

In the present text, industrial park, is defined as the geographical area intended to the localization of industrial enterprises. Industrial park gives the possibility to the companies to acquire a piece of land, facilities, services and transportation infrastructure, technical advisors and tax incentives among others. "The industrial park" tool can be analyzed from the micro economical point of view (analyzing the direct effect on each company) and on the other hand from the macroeconomic point of view (estimating the benefits on the social economic development. Thereby it is considered a promotion instrument to decrease the investment and operational cost. The companies that locate on the industrial park can get the direct and indirect benefits on the employment, environment and the once related to the specific industrial park that wants to be developed. The approved industrial parks and those which are in process to be approved in the Salta province are analyzed, as well as the characteristics and services that each park provides. Industrial parks are classified according their size, provided services, functions and the promoted activity, and the micro economical advantages that an industrial park offers. Also the resulting macro economical benefits are mentioned

Key words: industrial parks- costs-incentives-economical incidence

1-INTRODUCCIÓN (antecedentes y objetivos del trabajo)

2- Metodología

3- Funciones de los Parques Industriales

4- Clasificación de Parques Industriales

4.1. Parques Industriales en la provincia de Salta

5- Beneficios de los Parques Industriales

5.1. Beneficios de los parques Industriales en la Provincia de Salta

5.2. Incidencia en costos de los beneficios para empresas de instalarse en Parques Industriales de Salta.

6- Conclusiones.

7- Referencias (Bibliografía)

1-INTRODUCCIÓN

El polo de crecimiento, contemplado como factor relevante en el desarrollo económico espacial, implica la concentración de actividades industriales en expansión en una zona urbana o semiurbana, que de acuerdo a la escuela francesa [1-2], genera nuevas actividades en territorios del área de influencia, aprovechando economías de aglomeración. Enmarcados en este concepto de desarrollo económico regional, los gobiernos ofrecen estímulos o ventajas para promover el crecimiento industrial en áreas planificadas.

Los Parques Industriales son instrumentos de política económica utilizados originariamente para promover la industrialización, siendo el antecedente más antiguo (1830) los muelles de New Yorky en Europa en Trafford-Manchester– Inglaterra (1887). Fue transferido a países asiáticos y Latinoamérica, destacándose los casos exitosos de Puerto Rico, Argentina y Chile. No puede dejar de mencionarse en el siglo XX, el exitoso caso de la Universidad de Stanford-California- Estados Unidos, que deriva en el complejo científico tecnológico de Sillicon Valley, exponente de las llamadas industrias de tecnología avanzada, que se relacionan de distinta forma con las industrias existentes en la región.

Se define como “Parque Industrial” al terreno dotado de infraestructura básica de agua, energía, caminos, subdividido en parcelas destinado al uso de la comunidad de empresas industriales que se radican en el mismo.

El enfoque del desarrollo territorial, concebido como el espacio organizado y equipado para la realización de actividades humanas se diferencia del territorio natural, sin intervención, siendo un importante antecedente de los parques industriales, en la medida que generan e impulsan interacciones entre empresas y sector público, articulando procesos de cooperación que trascienden la visión sectorial y local [3-4].

Los parques industriales no se conciben solamente como terrenos con infraestructura, sino espacios con instalaciones comunes y servicios de asesoramiento para las empresas que se

radiquen como forma de incentivo para resolver problemáticas económicas, técnicas y algunos casos también institucionales.

Algunos parques cuentan con ventajas promocionales adicionales como impositivas o fiscales, que se suman a las anteriores y constituyen importantes fuentes de estímulo para la radicación.

Otros cuentan con servicios organizados de compras de materias primas y materiales y depósitos de almacenamiento centralizados, que resultaron ser, en algunos casos, muy exitosos para las pequeñas firmas aumentando el poder de negociación con proveedores.

El objetivo principal de este trabajo es analizar, para el caso de la Provincia de Salta, el resultado de la política de parques implementada, la situación actual de los mismos y los beneficios con que cuentan. Con esta información se podrá estimar la incidencia de los beneficios promocionales en los costos de las empresas.

En una perspectiva macroeconómica, contribuyen al desarrollo económico local, basados en una planificación del territorio y espacio para localización de actividades, que coadyuva a la introducción de mejoras organizacionales y tecnológicas que impacta en la estructura de las empresas existentes y las que se promueve radicar. Estos resultados se logran con la sinergia de los actores involucrados y de las instituciones públicas intervinientes [5].

No puede dejar de mencionarse la importancia de los parques como fuente generadora de empleo, que concentra mano de obra especializada y asesoramiento, lo que los convierte en referentes en la zona.

Las concentraciones productivas, promueven la competitividad, no sólo en el sentido tradicional vía precios, sino a través de la cooperación entre empresas, la potenciación de clústeres y cadenas de valor y la adopción de innovaciones, contribuyendo al desarrollo económico. Las cadenas de valor, concebidas como un sistema de actividades pertenecientes a un mismo proceso productivo, dependen de la eficiencia de todas las actividades que se interrelacionan en el proceso y se pueden potenciar con la concentración de industrias. La visión de Porter (1998) considera al clúster como grupo de empresas relacionadas en un sistema de valor, concentradas geográficamente, permitiendo la especialización, involucrando también a proveedores de materias primas e insumos, logística, comercialización y distribución, siendo los mismos favorecidos [6-7].

Los Parques industriales crean múltiples ventajas y un proceso virtuoso de relaciones y actividades que alcanza a las firmas que se radican. Las inversiones en infraestructura, la adquisición de materias primas, los costos de seguridad y vigilancia y otros, si son encarados en forma cooperativa, generan disminuciones de costos individuales y colectivos y economías de escala. La concentración de empresas también favorece al sector público, dada la disminución de los costos de provisión de servicios. Debe destacarse la ventaja que los parques ofrecen desde el punto de vista medio ambiental, ya que la planificación permite considerar en particular el impacto de las actividades a desarrollarse y los requerimientos que deberían respetarse, facilitando el control en las etapas de instalación, puesta en marcha y operación [8].

En este trabajo, solamente se analizará el aporte clásico de los parques industriales, desde una perspectiva microeconómica, tratando de estimar la incidencia de los estímulos otorgados en los costos de las empresas, para el caso especial de la Provincia de Salta, sin desconocer impacto desde el punto de vista macroeconómico.

2- METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización del presente trabajo consiste en la utilización de dos elementos con interrelación continua entre ellos; 1º-búsqueda de documentación de relevancia e información secundaria, y 2º- realización de entrevistas a informantes clave, representativos del sector público y privado.

El relevamiento de información de fuentes secundarias se materializa en la parte introductoria y en las secciones generales de cada apartado.

El segundo recurso metodológico utilizado – entrevistas- complementa y profundiza las fuentes secundarias de información, para el caso especial de la provincia de Salta, posibilitando el análisis de los Parques industriales, identificando sus elementos de promoción, los aspectos positivos y negativos de los mismos y su incidencia en la radicación.

Las entrevistas fueron realizadas a informantes clave o actores referentes de: Instituciones Públicas con intervención en Parques industriales; Administradores de Parques, empresas radicadas e Intendencias.

3- FUNCIONES DE LOS PARQUES INDUSTRIALES

Las funciones centrales de los parques industriales son la provisión de terrenos con infraestructura para la radicación de empresas industriales, instalaciones comunes y servicios de asesoramiento. Las parcelas, de acuerdo a la normativa especial del parque, pueden ser provistas a través de comodato, venta, alquiler o arrendamiento [9].

Como funciones adicionales de los parques, considerando la tipología del mismo, pueden suministrar depósitos, salas comunes de exhibición de productos, de reuniones, servicios ambientales, talleres comunes, laboratorios, seguridad y zonas de recreación unificadas. Además de estas funciones, pueden ampliarse los servicios ofrecidos de logística, comercialización y otros, de acuerdo al papel del parque. Por ejemplo podrían facilitarse edificios en alquiler o arriendo, muy ventajosos para pequeñas empresas o acceso al financiamiento privado o público para la radicación.

Los parques que agrupan a empresas de menor tamaño, requieren un mayor asesoramiento en aspectos técnicos, institucionales y económicos, dado que no disponen de expertos en planificación y finanzas, necesitando en muchos casos cursos de capacitación profesional para trabajadores y directivos, ampliándose considerablemente sus funciones.

Las concentraciones de empresas de mayor tamaño, medianas y grandes, por lo general tienen experiencia y relaciones para resolver la problemática derivada de su radicación, redefiniendo las funciones complementarias de los parques, por ejemplo hacia acciones comunes con otras instituciones públicas y privadas.

El crecimiento del sector industrial, vital para el desarrollo de los países y sus regiones, tiene como herramienta “los parques industriales” que contribuyen a su sostenimiento, con el objetivo de descentralizar la mano de obra, crecer ordenadamente, diversificando la matriz productiva y contribuyendo a la competitividad y la productividad a través de la cooperación. Las funciones deben definirse de la mano de las políticas de promoción, para cada caso en particular [10-11].

4-CLASIFICACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES

Los parques pueden clasificarse considerando sus objetivos, funciones, tamaño, localización y patrocinio [10-11].

Atendiendo a los objetivos de política se pueden agrupar en: 1º-parques promocionales, atendiendo al estímulo o fomento a la industrialización; 2º-parques por reubicación, dada la necesidad de trasladar una actividad industrial a otra localización por ocasionar perjuicios o inconvenientes en la zona de radicación original y 3º-parques tendientes al desarrollo, promueven actividades industriales que se consideran con alto valor agregado.

Teniendo en cuenta las funciones más relevantes desarrolladas por los parques, se pueden clasificar en: 1º -parque industrial múltiple o compuesto, sin limitaciones a las actividades industriales a radicarse que pueden ser diversa y no relacionadas entre sí; 2º- parque industrial de inversión limitada, se refiere a que acepta determinados niveles de inversión; 3º- parque sectorial, la radicación se refiere a determinadas actividades industriales y 4º- parques de evolución gradual, radican empresas hasta determinado nivel de desarrollo de las mismas.

Considerando el tamaño de las empresas los parques pueden ser pequeños, medianos o grandes, según el área cubierta y las unidades de inversión de edificios, la mano de obra empleada y otros indicadores definidos para aprobar la radicación.

La localización establece otra tipología de parques, de acuerdo a que los mismos se encuentren en zonas urbanas, semiurbanas o rurales.

Por último, según el patrocinio de su creación, los parques industriales pueden ser estatales (nacionales, provinciales y/o municipales- según las competencias establecidas en la reglamentación que los rija), privados o mixtos (público-privado).

4.1 PARQUES INDUSTRIALES EN LA PROVINCIA DE SALTA

La ley N° 6025 de la Provincia de Salta, promulgada el 15 de diciembre de 1982 [12] promueve la expansión de la capacidad industrial impulsa y regula la instalación de parques industriales, en zonas declaradas prioritarias.

Complementariamente la Ley N° 7701 promulgada el 5 de diciembre de 2011 [13] introduce una normativa más amplia para parques en el territorio provincial. Ambas han dado origen a los siguientes conglomerados industriales

- Parque Industrial de la Ciudad de Salta: se encuentra en el sector sudeste de la ciudad. Tiene una superficie total de 500 has circundado por un cinturón ecológico. La parte efectivamente destinada a parque es de 170has, de las cuales 138 has a radicación de empresas y 32 has a calles, espacios verdes, veredas, pozos de agua, centro administrativo, ochavas etc. Ofrece Red de distribución de agua corriente propia, red de energía eléctrica de media tensión, red vial formada por una troncal de 3 km y calles internas, red de gas provista por una conexión con el gasoducto alimentador de la ciudad y tendido de líneas telefónicas. Cuenta con exenciones en impuestos municipales y provinciales. Aplicando la clasificación mencionada anteriormente:

- Tamaño: Grande
- Objetivos: Promoción, reubicación y desarrollo
- Funciones: Industrial Múltiple
- Patrocinio: Provincial

- Parque Industrial de la Ciudad de Gral. Güemes: convergen nudos ferroviarios y de caminos, lo que lo convierte en una localización estratégica, en el centro de del corredor Bi-Oceánico y del Mercosur. Su superficie es de aproximadamente 38 has. Ofrece gas Natural a 4 kg. De presión, agua corriente 280 m³/h y tendido interno de redes telefónicas. Ofrece beneficios en la tarifa de energía, 5% menor que en el mercado nacional.

- Tamaño: Grande

- Objetivos: Promoción, reubicación y desarrollo

- Funciones: Industrial Múltiple

- Patrocinio: Provincial

- Parque Industrial de la Ciudad de Gral. Mosconi: Ubicado al norte de la provincia sobre la Ruta Nacional N°34 y superficie total 24 has de las cuales 12 son para la localización industrial. Ofrece gas natural, agua de red, tendido eléctrico, desagües pluviales.

- Tamaño: Grande - Tamaño: Grande

- Objetivos: Promoción, reubicación y desarrollo

- Funciones: Industrial Múltiple

- Patrocinio: Provincial

Se encuentran en proceso de formación dos parques, el de Tolar Grande y Salar de Pocitos en el Departamento Los Andes que tendrán como objetivo la promoción y desarrollo de actividades vinculadas con la minería.

5. BENEFICIOS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES:

Esta institución es el instrumento idóneo para promover la industrialización en zonas en las cuales la actividad es incipiente y como política de redistribución regional concediendo beneficios a quienes se instalen en regiones cuyo crecimiento se encuentra atrasado con respecto a otras. Los factores de localización y la infraestructura con la que cuentan cumplen un rol preponderante, no solo se trata de atraer nuevas empresas, sino de retenerlas.

5.1 BENEFICIOS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES EN LA PROVINCIA DE SALTA:

La Provincia cuenta con un sistema de Promoción industrial determinado por la Ley N° 6025 [12], sancionada el 15 de diciembre de 1982. Está constituido por la mencionada ley, un decreto con carácter de reglamento general y decretos que contemplen los regímenes sectoriales. En su artículo I define el objetivo como la promoción y expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación de industrias en su territorio, concede beneficios específicos a fin de facilitar el traslado y radicación de industrias en paquetes industriales, estimulando su creación y desarrollo.

Son considerados beneficiarios todas aquellas empresas que realicen nuevas inversiones, amplíen las existentes o las trasladen a parques industriales. No es únicamente para quienes se inicien en

la actividad. Establece también condiciones en cuanto al cuidado del medio ambiente, con el fin de morigerar los efectos negativos de la industrialización.

En su Artículo IV hace mención específicamente a los beneficios promocionales:

- a) Exención en tributos provinciales tanto actuales como los que pudieran crearse. Este beneficio puede ser concedido total o parcialmente según el caso. Excluyendo las tasas de servicios
- b) Locación a precios de fomento, cesiones a través de comodatos de los bienes propiedad del estado provincial.
- c) Facilitar la obtención de financiamiento de las líneas de crédito provinciales y de las instituciones financieras privadas. Apoyando también en la gestión de beneficios promocionales nacionales.
- d) Otorgar garantía y avales
- e) Asistir técnicamente, a través de la colaboración de los organismos estatales en los aspectos administrativos, económicos, financieros y en aspectos tecnológicos.
- f) Gestionar ante los estados municipales la exención de pago de tasas y otros derechos, siempre y cuando no se originen en la retribución de servicios.
- g) Priorizar la provisión de los servicios públicos, como ser agua, electricidad y gas.
- h) Enajenar con precio de fomento las tierras fiscales de la provincia determinando el precio por los organismos competentes.

Otorga específicamente la exención del impuesto a los sellos para aquellas empresas que adopten algún tipo establecido en la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. Siendo su alcance para los gastos de constitución.

Establece también el 100% de exención para cada uno de los impuestos comprendidos en el beneficio y por un plazo no mayor a ocho años. En el caso de radicación en zonas industriales prioritarias este plazo puede extenderse en un 50%. Si el traslado es a parques industriales se considera como nueva inversión. En el caso de ampliación no podrá exceder los cuatro años, salvo que esté localizada en zona prioritaria.

Quienes cumplan con los requisitos establecidos en la ley podrán tener otras medidas promocionales referidas fundamentalmente a la inversión necesaria para la puesta en marcha, ampliación o relocalización. La posibilidad de captar el impuesto a las rentas provinciales para financiar la inversión y hasta un 75% como máximo. Situación inmejorable financiera para la empresa. Los inversionistas también podrán deducir de sus deudas fiscales las sumas invertidas en captaciones directas.

La Ley Provincial N° 6771 [14] promulgada el 12 de diciembre de 1994 y modificada por la Ley 6910 [15] del año 1996, fomenta la inversión productiva y el trabajo. No es específicamente para empresas radicadas en parques, e incluye todas las actividades, concede beneficios a la creación de empleo. Específicamente en impuesto a los sellos, cooperadoras asistenciales y/o actividades económicas. Los beneficios establecidos pueden otorgarse en forma parcial o total.

5.2 INCIDENCIA EN COSTOS DE LOS BENEFICIOS PARA EMPRESAS DE INSTALARSE EN PARQUES INDUSTRIALES DE SALTA.

Como beneficio directo a la empresa se analizan: la Inversión inicial necesaria, para nuevos emprendimientos o relocalización, los impuestos provinciales y la tasa de costo promedio ponderado del capital.

La inversión inicial está compuesta por todos aquellos desembolsos de efectivo necesarios para la puesta en marcha del emprendimiento. Intervienen dos grandes rubros el Activo Fijo y el Capital de Trabajo. El énfasis se pone en el activo fijo y en dos de sus componentes: Terrenos e Instalaciones. En promedio un predio en los parques industriales de Salta tiene un diferencial notablemente menor que en otras localizaciones. El m² aproximadamente ronda los \$ 25 en parques de la provincia y en otras localizaciones \$ 300 el m², lo que hace inmejorable la decisión. El derecho a la propiedad es otorgado a través de escritura pública. A esto hay que sumarle el costo de instalación eléctrica si el predio no lo tuviera o si no contara con la potencia necesaria requerida, como así también la otra infraestructura, que se suple en los parques. Otro factor a tener en cuenta es la extensión de las urbanizaciones a zonas fuera del ejido urbano que han traído como consecuencia la relocalización de establecimientos.

Las exenciones impositivas otorgadas por las leyes mencionadas producen ahorros en los siguientes gravámenes:

- a) Impuesto a los sellos: la alícuota promedio es hasta el tres por mil
- b) Impuesto a las actividades económicas: solamente están exentas las empresas que venden sus productos al por mayor y la alícuota es del 1%
- c) Cooperadoras asistenciales: la alícuota va a depender del número de puestos de trabajo creados

La posibilidad de financiar la inversión inicial a través del sistema de diferimiento impositivo influye sobre la tasa de costo promedio ponderado del capital. La ley permite captar hasta el 75% de la inversión, pero es facultad del poder ejecutivo el otorgamiento del beneficio y la alícuota que se va a conceder. Esta tasa es el indicador financiero utilizado en la decisión de inversión, definida como aquella que paga a las fuentes de financiamiento y originadora del riesgo financiero. Las empresas cuentan con dos fuentes de financiamiento, el capital propio y el capital de terceros en sus distintos tipos, siendo el más conocido el préstamo bancario. Cada uno de ellos tiene un costo, la tasa de interés exigida por los accionistas o el/los propietarios de la empresa y la tasa de interés del capital ajeno. Es decir que una inversión debe ser capaz de retribuir a ambas fuentes. Si utilizamos el diferimiento como financiamiento del capital propio, el 75% de la inversión no tendría costo versus el costo promedio del sistema financiero 23% nominal anual. También se debe tener en cuenta que los beneficios concedidos para el financiamiento de la inversión inicial se devuelven a valores históricos. De esta forma la fuente de financiamiento actúa positivamente sobre los indicadores de rentabilidad.

6-CONCLUSIONES:

Los parques industriales provinciales han permitido a través de la infraestructura y servicios ofrecidos la radicación de industrias y la generación de empleo, incrementando la capacidad industrial de la provincia. Otro factor que ha cumplido un rol preponderante son los beneficios otorgados por las leyes de promoción industrial y de creación del empleo. Prueba de ello es que en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta la capacidad está agotada, no pudiendo radicarse más empresas. Los otros dos parques analizados también están en crecimiento. Estos conglomerados

industriales han permitido también mitigar los efectos negativos de la actividad sobre el medio ambiente, a través del estricto control de tratamientos de residuos y otros, exigiendo el cumplimiento de inversiones adicionales. Esta tarea también se ve facilitada por la concentración y puede realizarse con mayor frecuencia.

7-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Perroux, Francois (1964)-“Industria y Creación colectiva”- Universidad de París- Francia
- [2] Perroux, Francois (1981) –“Para una filosofía del nuevo desarrollo”- UNESCO- París.
- [3] Dunjo, Jorgelina Alicia- (2000) “Administración de Parques Industriales”-Centro de Economía de la Innovación y el Desarrollo (CEID)-Universidad Nacional de San Martín-Nov. 2000-Pcia. Buenos Aires.
- [4] Hernández, Ruby Daniel (1998)“Bases para un modelo de desarrollo tecnológico-industrial-regional”. Ediciones Macchi-Buenos Aires-Argentina
- [5] Flores, Fernando (1997) Macchi“Creando organizaciones para el futuro”-Dolmen Ediciones-Santiago de Chile-Chile
- [6] Porter, Michael (1998)- “Competitive Strategy Techniques for Analyzing Industries and Competitors” Ed. Touchstone- Nueva York.
- [7] Porter, Michael (2004)-“Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance”- Ed. Scribner- New York.
- [8] Czamanski, Daniel J., Czamanski Stan (1977) “Industrial Complexes: their typology, structure and relation economic”- Development papers of de Regional Science Association-Vol.38-1977- Londres.
- [9] Richardson H.W.-(1969)-“Elementos de Economía Regional .Curso de Economía Moderna”- Alianza Editorial[14-Madrid.
- [10] ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)(1979) “Pautas para el establecimiento de los parques industriales en los países en desarrollo”-New York 1979
- [11] ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) (2016) “Informe sobre el Desarrollo Industrial 2016- El rol de la tecnología y la innovación en el desarrollo industrial inclusivo y sostenible” ONUDI N° 447-EEUU
- [12] Ley N° 6025 Provincia de Salta (1982)
- [13] Ley N° 7701 Provincia de Salta (2011)
- [14] Ley N° 6771 Provincia de Salta (1995)
- [15] Ley N° 6910 Provincia de Salta (1996]